



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESOLUCIÓN N° 54/014

Montevideo, 27 de mayo de 2014

VISTO: El Llamado N° 13/2013 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resolución N° 56/2013 de fecha 25 de junio de 2013.

RESULTANDO: I) que la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L. por nota de fecha 14 de mayo, solicita se amplíe por 60 días la autorización otorgada por Resolución N° 30/014 de 18 de marzo de 2014, para sustituir el corte de carne "Aguja" por los cortes "Tapa de nalga", "Pulpón" y "Paleta", para el Instituto Nacional de Rehabilitación.

II) que por nota de fecha 20 de mayo el Ministerio del Interior otorga su conformidad, como Organismo receptor.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado está previsto en la Cláusula 1. "Objeto" del Pliego de Condiciones Particulares Documento B: Cláusulas específicas.

II) que a efectos de evitar el desabastecimiento respecto del corte indicado, se entiende conveniente ampliar la autorización de sustitución por un período máximo de 30 días a partir de la presente Resolución, teniendo en cuenta que el próximo Llamado de Carne y Menudencias Vacunas está próximo a adjudicarse.

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector Alimentos y lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

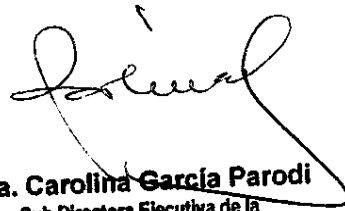
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la autorización otorgada por Resolución N° 30/014 de fecha 18 de marzo de 2014, a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., adjudicataria del Llamado N° 13/2013 convocado para la adquisición de "Carne y Menudencias Vacunas", a sustituir el corte de carne "Aguja" por los cortes "Tapa de nalga", "Pulpón" y "Paleta", en sus entregas al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, por un plazo máximo de 30 días o hasta que se adjudique el siguiente Llamado, lo que ocurra en primer lugar.

2º) La presente Resolución se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

3º) Notificar a la firma peticionante, a los organismos usuarios y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales". Cumplido, archivar.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas